

DIARIO
Y POLÍTICO



HISTÓRICO
DE SEVILLA.

Sábado 18 de

Mayo de 1793.

SAN FELIX DE CANTALICIO.

Este Santo apellidado Cantalicio, por el Lugar de su nacimiento, le tuvo en el año 1513: este Lugar, perteneciente al territorio de *Citá Ducale*, es de la Provincia de Umbría. Fue primero Pastor de ovejas, despues Labrador; y últimamente á los 28 años de su edad tomó el Avito de Lego en la Religion Capuchina. En tal Escuela, y con una suma aplicacion, hizo grandes progresos en la virtud: quarenta años estuvo en el Convento de Roma exerciendo el oficio de Limosnero, y en él las mas eminentes pruebas de su santidad. El tuvo aquella humildad honrada, que tan rara es en el mundo, y una caridad tan grande que todo pobre hallaba abrigo en ella. En fin, despues de haber merecido que la Santísima Virgen le pudiese en sus brazos á Jesus Niño, pasó á abrazarle para siempre en este dia del año 1587. Urbano VIII lo beatificó en 1625, y Clemente XI lo canonizó. (*Crois. A. C.*)

Está el Jubileo de las 40 horas en el Convento de RR. PP. Capuchinos.

Afecciones Astrónomicas.

Sale el Sol á las 4 hor. y 56 m. Se oculta á las 7 hor. y 4 m.
El 9 de la Lun. Sale á las 12 hor. y 19 m. de la tard. Se oculta á la 1 hor. y 19 m. de la nocht. del 19.
Quart. crecient. á las 12 hor. 30 m. y 15 segundos de la mañan.
Plena Mar en este Rio á las 4 hor. y 9 m. de la mañan.
Dista una marea de otra 6. hor. y 12 m.

SAN

SAN FERNANDO DA PRIVILEGIOS A SEVILLA.

Con acuerdo del Infante y de los Ricos-Hombres (y acaso de todo el Reyno junto en Cortes) dió San Fernando Fueros á Sevilla, concediéndole enteros y aumentados los de Toledo, cuya Grandeza solo pudo ser exemplar digno de la que queria que ennobleciese á esta gran Ciudad; Leyes propiamente Municipales de mas del Fuero Juzgo de los Godos, por el qual aun se gobernaban estos Reynos, cuyo Privilegio despachó en Sevilla á quince de Junio: *Fecha la Carta (dice) en Sevilla á expensas Reales, quince de Junio, Era de 1288 años. E Nos el sobredicho Rey Fernando, reynando en Castilla, León, Toledo, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Baeza, apruebo este Privilegio que mandé hacer, y con mi mano propia lo roboro y confirmo, &c.* Por este Privilegio concedió en suma á todos los vecinos de Sevilla, Caballeros, Ciudadanos, Mercaderes, Marineros, Artífices, en comun, todos los fueros, franquezas, excepciones y prerrogativas que gozaba Toledo por concesión de los Reyes sus Progenitores y suyas, sin reserva de alguna y con adición de muchas: todas, como ya dixe, Leyes Municipales que privilegiaban y ennoblecian las mayores Ciudades con particulares gracias, segun los usos de aquel tiempo, exceptuándolas en mucha parte del comun tratamiento del resto de los Vasallos, y convidando así la gente y nobleza á que la poblasen con mas gusto y prontitud. En este Privilegio se advierte ya con título de Procurador de la Iglesia de Sevilla al Infante D. Felipe; título que aun no tenia en el Privilegio de quatro de Enero de este año, en que se concedieron al Prior del Hospital las huertas y heredades de Carmona: de lo que se infiere que en este intermedio tuvo principio aquel título, como tambien el de Obispo de Segovia, el Notario D. Raymundo. Este Fuero de Toledo, que respectivamente fue el de Sevilla, y porque comenzó á gobernarse, le publicó por primera vez D. Diego Ortiz de Zúñiga. Consta que San Fernando mandó traer á Sevilla sus traslados, los quales debían de haberse perdido en el año de 1195, porque en este año esta Ciudad envió á la de Toledo á D. Diego Alfonso, su Alcalde mayor, para que pidiese otra Copia, que se le dió autenticada. Nosotros lo trasladaremos aqui conforme lo publicó Zúñiga, porque este Documento es la basa del Gobierno Políti-

tico de Sevilla , y por lo tanto merece ser conocido de todos los Ciudadanos , para que sepan las primitivas Leyes con que se empezó á gobernar esta Ciudad.

CARTA REMITIDA.

Sobre la esperanza.

Muy Señor mio : Quisiera muy de veras emprender la traduccion del gran Horacio para que V. se sirviera de ella : pero ; son ó no justas y exáctas todas sus opiniones? Ello es cierto que nos dice que cortemos el hilo de nuestra esperanza , y que nos insinúa que no nos contentemos con ella en una vida tan corta. No hay duda que su doctrina es cómoda , *gozar del mundo presente* : pero con esto no aclara la questão ; si aumenta poco ó mucho la esperanza las delicias de dicho momento. Por lo que á mí hace , estoy íntimamente persuadido de que es uno de los principales ingredientes que entran en la composicion de nuestra felicidad.

Aunque el telescopio nos divierta , y nos facilite nuestro viaje en los caminos de esta vida , no por eso está circunscripta nuestra vista en el horizonte de un dia. Si los objetos que nos presentan nos disgustan , le volvemos hácia el objeto inmediato ; y si este nos es poco agradable , dirigimos nuestras miras mucho mas lexos , y parecidos á la paloma de Noé : no paramos hasta haber hallado el ramo de la oliva.

Los que constituyen su felicidad en estas quimeras , á lo menos tienen esta ventaja ; que no la pueden alterar los males que continuamente agrían nuestra vida , y lo que nosotros llamamos placeres reales.

¡ Quán feliz es aquel que debe todos los de que goza á las perspectivas de lo futuro en una vida como la nuestra , en la que no podemos gozar de objeto alguno presente sin que nos afixa alguna pena ! ¡ Quán envidiables son esas fantasmas hijas de la esperanza ! No hay duda que suelen engañar : delas V. por esta razon el nombre que le parezca ; no por eso se mudará su especie. Permítame V. que lo repita otra vez despues de haberlo dicho mal : ; No convendrá V. en que haberse uno

en-

engañado es gozar de la mayor felicidad que pueda dar el mundo? ; Quiere V. que suba en la trípode?

Casi todos los placeres de los hombres
Solo son dulces errores.

Y el mas dulce de los errores , en caso de que lo sea , sin duda es la esperanza.

Creame V. : el Epicureo conoció muy poco el prestigio antusiasta y ligero que halla el alma en la misma tardanza de la felicidad.

Su contemporaneo y su conocido (porque apenas le podremos llamar su amigo) Virgilio se entregó mucho mas que él á los placeres refinados y abstractos , y por consiguiente á los de esperanza , de la que rara vez habla sin elogio. No hay duda que Horacio los tuvo tambien ; pero casi siempre le fueron dolorosos , porque eran de una clase muy distinta : al contrario los de Virgilio , mas nobles y elevados , siempre fueron puros y sin mezcla de amargura.

Quedo de V. siempre su apasionado Subscriptor
E. M. D.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Precios á que se han vendido el trigo y cevada desde el 11 del presente hasta el dia de hoy.

Granos.

		<i>Rs.</i>
Trigo.	de 75 á	87.
Cevada.	de 34 á	37.

Accite.

		<i>Rs.</i>
Con Derechos. .	de 51 á	52.
Sin ellos. . . .	de 39 á	40.

Carnes.

	<i>Qtos.</i>
Baca.	á 24.
Carnero.	á 26.
Macho.	á 16.

Venta.

Un Sugeto que está para marchar tiene de venta tres docenas de sillas de paja de buen uso , imitando las del Norte, y las dará con equidad : en la Librería de Carrera , calle de Génova , dirigirán á su dueño que vive inmediato.

CON REAL PRIVILEGIO. En la Imprenta del Diario.